

# LA REVOLUCIÓN DE 1810

## SEGUNDA SESIÓN

### Política y cultura política ante la crisis del orden colonial

**Marcela Ternavasio**

*Universidad Nacional de Rosario*

Es conveniente aclarar desde el comienzo lo que *no* haré en esta exposición. En primer lugar, *no* me dedicaré a hacer un estado de la cuestión sobre el tema. Además de respetar, en este sentido, la sugerencia de los organizadores del evento, sería redundante hacerlo en un contexto en el que se vienen publicando numerosos y excelentes volúmenes destinados a mostrar el estado del arte sobre los nuevos enfoques, temas, problemas y preguntas que a escala hispanoamericana han renovado la historia política del período revolucionario. En segundo lugar, *no* voy a detenerme en los argumentos que han abonado a cuestionar –si no a derribar– los viejos y arraigados presupuestos historiográficos desde los cuales se habían estudiado las revoluciones hispanoamericanas hasta no hace mucho tiempo. Esto es, no voy a volver sobre las críticas a los conceptos de nación, Estado o nacionalismo para abordar los fenómenos ocurridos luego de 1808, ni a regresar sobre el cuestionamiento a las perspectivas teleológicas que han visto a las independencias como planes preconcebidos y maduros antes de la crisis monárquica o como resultados naturales y necesarios de ésta. Tales argumentos, además de haber sido profusamente repetidos en los últimos años, parecen haber alcanzado un consenso bastante generalizado, al menos en el campo disciplinar. A esta altura creo que estamos en condiciones de pasar de una *historiografía de combate* (contra lo que hemos dado en llamar –a veces de manera demasiado lineal– *historia tradicional*) a una reflexión sobre las tensiones que se plantean dentro de esta suerte de nuevo consenso historiográfico que, en el caso de aceptar que existe, presenta en su interior diferentes enfoques, matices interpretativos e incluso significativas divergencias.

En las páginas que siguen voy a ocuparme, entonces, de algunos de los problemas exhibidos en el estado actual del debate sobre *política*

*y cultura política ante la crisis del orden colonial* con el objeto de poner en discusión una agenda de cuestiones que, además de estar limitada al título que encabeza este panel y a la coyuntura más acotada de la crisis, refleja seguramente la selección personal (y por ende arbitraria) que la preside. Se trata pues de una reflexión que no pretende abarcar todos los problemas, ni todo el siglo XIX (ni siquiera el período que va más allá de la coyuntura revolucionaria), ni bucear en definiciones teóricas, ni profundizar en ninguno de los temas enunciados, sino hacer explícitos los interrogantes que emergen del nuevo horizonte abierto por los llamados *revisionismos*. Tales interrogantes –formulados de manera muy estilizada, casi esquemática– están ordenados según una secuencia que va de lo más general a lo particular. En primer lugar, me detendré en algunas de las tensiones que se presentan en el campo de la *nueva historia política*, tanto entre quienes la cultivan, como con aquellos pertenecientes a otros campos de la disciplina; en segundo lugar, intentaré articular algunos de los problemas planteados en el plano estrictamente historiográfico con los procedentes de los estudios históricos más recientes sobre la coyuntura revolucionaria hispanoamericana; finalmente, retomaré los interrogantes presentados en las dos primeras partes para cerrar con una reflexión en torno al caso rioplatense.<sup>1</sup>

\*\*\*

Luego de más de dos décadas de renovación de los estudios sobre historia política hispanoamericana –destinados en su mayor parte al siglo XIX y en especial al período revolucionario y posrevolucionario–, se plantean dos cuestiones básicas: la referida a la nominación de esta tarea renovadora como *nueva historia política* y la que apunta al estatus autonómico del campo. Respecto de la primera, hay quienes desconfían de tal nominación y plantean objeciones con diversas graduaciones de escepticismo. Muchos de sus cultivadores prefieren hablar de *nuevos enfoques*, aceptando no obstante que dichos enfoques han formulado nuevas preguntas y problemas que iluminan aspectos desconocidos –o conocidos de manera escasa– del proceso histórico; otros, en cambio, se preguntan si las nuevas perspectivas de la historia política son en realidad diferentes o si sólo se trata de *puntos de vista* dentro de un campo ya configurado de problemas incuestionables. En esta óptica más

---

<sup>1</sup> Esta presentación no contiene prácticamente citas bibliográficas, excepto en muy contados casos donde la referencia se impone por la propia lógica del texto. Tal vez las escasas citas aquí presentes dejen aun más en evidencia la injusticia que quise evitar al silenciar la cantidad de aportes que han contribuido a esta reflexión. Pero puesto que sería imposible hacer tal “justicia” en estas breves páginas, y dado que, como anuncié, no se trata aquí de hacer un “estado del arte”, asumo el costo (no sin pesar) de las significativas e innumerables ausencias.

pesimista, se sostiene que la historia política sigue atada, más allá de su renovación, a una concepción del campo del poder dominada por la noción de soberanía (ya sea bajo el formato del imperio o de la nación) y por las figuras que la han encarnado (el rey, el príncipe, el pueblo, etc.).<sup>2</sup>

En cuanto al segundo aspecto señalado, si bien a esta altura se evidencia cierto consenso respecto de la autonomía del campo de la historia política y del supuesto de que muchos de sus problemas y preguntas no se derivan de otros campos sino que se descifran en su propio dominio (sin que ello signifique ignorar lo que a esos campos les deben en la elaboración de sus respuestas), existen divergencias que en algunos casos se presentan de manera explícita y en otros de manera soterrada o indirecta. Para el período que nos ocupa, el debate tiende a reabrirse en distintas direcciones, entre las cuales cabe destacar dos: por un lado, la que se orienta a recuperar el siempre difícil diálogo entre historia política e historia social y económica, y por el otro, la que se despliega en torno a los dos conceptos que encabezan el título de este panel, esto es, entre política y cultura política. Aunque la primera parece presentar núcleos más duros –y más explícitos– de discusión, es en la segunda –y en sus borrosas fronteras y a veces implícitos supuestos– donde se desarrollan en la actualidad los debates más polémicos sobre la crisis del orden colonial y los procesos revolucionarios.

Los intercambios entre historia política e historia social y económica no dejan de exhibir tensiones que, aunque superadoras de las viejas perspectivas que convertían a la primera en una variable dependiente de las otras, expresan serias reticencias a la hora de aceptar la premisa de la autonomía de lo político y, en particular, la hipótesis de que las revoluciones de independencia fueron básicamente fenómenos políticos. Tales tensiones se manifiestan no tanto con los especialistas en historia económica –menos dedicados en los últimos tiempos a investigar el período de las independencias, lo cual no significa negar los avances importantes producidos en este campo–, sino con la historia social. Aunque esta última ha ampliado de un modo notable su campo temático y sus perspectivas metodológicas –en especial para la etapa de las guerras de emancipación– las tensiones a las que hago referencia adoptan, por lo general, un formato que presupone una cierta división entre quienes cultivan una historia política renovada que privilegia el papel de las elites y *otra historia*, más cercana y comprometida con lo

<sup>2</sup> Tal espectro de posiciones pueden verse en Guillermo Palacios (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política en América Latina, siglo XIX*, México, Colegio de México, 2007; y en Erika Pani y Pablo Picato (coords.), *Laboratories of Legitimacy: Political Histories of Modern Spanish America*, volumen colectivo en prensa.

*social*, que presta mayor atención a los grupos subalternos. Más allá de los encarnizados debates desplegados en torno a la significación de los *estudios subalternos* (que por supuesto representan sólo una parte de la historia social) y de la banal distinción entre una historia hecha *desde arriba* o *desde abajo*, lo cierto es que en este plano de la discusión es muy recurrente el reclamo, por parte de aquellos que se ubican en la segunda perspectiva, de que los abordajes de quienes supuestamente trabajan en una historia centrada en las dinámicas políticas de las élites padecen de cierto *déficit social*. Estas demandas, sin embargo, no parecen haber generado fuertes polémicas en la medida en que no han sido respondidas con la misma insistencia por historiadores que podrían cuestionar, en sentido inverso, el *déficit político* de algunas interpretaciones. La asimetría de estos reclamos –que se revela, además, en el hecho de que quienes son ubicados en esa historia construida *desde arriba* nunca se identifican con tal posición en el edificio así diseñado para la nueva historia política– exhibe en algunos casos cierta reminiscencia del viejo edificio de las determinaciones de base económico-social a la vez que deja planteada la dificultad por aceptar la legitimidad de los diversos recortes de objeto. Si la renovación de la historia política se caracteriza por la multiplicidad de enfoques (cuyas “convergencias e intersecciones de preocupaciones ya no proceden de una sola fuente de inspiración teórica”) y por la ampliación de su campo de estudio –(fundado en la convicción de que el *poder* se expresa en muy variadas formas que merecen ser analizadas), me pregunto si regresar a la búsqueda de una suerte de síntesis o convergencia de estos diferentes niveles de análisis no borra una realidad en la que se supone que las nuevas perspectivas no demandan, como antaño, convertirse en paradigmas o modelos analíticos hegemónicos, sino en un punto de vista más entre otros.<sup>3</sup>

Ahora bien, no creo que sea en este plano donde se estén desplegando las polémicas más fértiles sobre el tema, sino en la segunda dirección señalada del debate. La ampliación de enfoques de la nueva historia política condujo, como sabemos, a una *dilatación* de su campo de estudio y a un deslizamiento en el que la política y la cultura política se confundieron en una misma trama. Así, según afirma Guillermo Palacios, “la historia política se hizo historia de la ‘cultura política’”.<sup>4</sup> Si bien ya muchos historiadores han destacado las dificultades nacidas de esta suerte de amalgama y han formulado el reclamo de abandonar el paradigma cultural para retomar la discusión sobre el poder, el punto

<sup>3</sup> Carlos Altamirano, “De la historia política a la historia intelectual: reactivaciones y renovaciones”, *Prismas. Revista de historia intelectual*, núm. 9, Buenos Aires, 2005, p. 11.

<sup>4</sup> Guillermo Palacios, “Entre una ‘nueva historia’ y una ‘nueva historiografía’ para la historia política de América Latina en el siglo XIX”, en Guillermo Palacios (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política*, p. 13.

es particularmente complejo por cuanto muchos de los que cultivan la historia política no están dispuestos a renunciar a lo que ésta ha ganado al incluir el nuevo instrumental analítico proporcionado por la historia cultural como tampoco a subsumir la primera a la segunda. La cuestión es compleja no sólo porque obliga a regresar a preguntas fundamentales en torno a cómo definir cada uno de estos campos, sino además, porque no siempre se hacen explícitos los problemas –historiográficos y metodológicos– que derivan de esa suerte de *continuum*. Tales problemas se presentan, por lo general, en muchos de los estudios concretos de casos, al quedar englobados bajo la imprecisa categoría de cultura política asuntos tan diversos que van desde la dinámica social o el orden jurídico hasta la circulación y resignificación de lenguajes políticos, las prácticas de sociabilidad o las disputas en torno a la representación, la justicia o la nueva simbología del poder político.<sup>5</sup> No es mi propósito poner aquí en discusión las definiciones o límites de cada uno de estos campos, sino más bien invitar a los miembros de este panel, especialistas en cada una de estas perspectivas, a reflexionar sobre las distintas formas de abordar *lo político* en el contexto de crisis del orden colonial. A continuación, intentaré entonces enumerar algunos de los núcleos más relevantes de los debates desarrollados dentro de este escenario a escala hispanoamericana. En el centro de estos debates se encuentra, como sabemos, la clásica cuestión de los cambios y las continuidades entre el viejo y el nuevo orden; una cuestión que, por ser recurrente y presentada a veces de manera banal, no deja de constituir uno de los cimientos de nuestro oficio y a la vez foco de las polémicas.

\*\*\*

Como enuncié al comienzo, me voy a ocupar de presentar ahora algunos de los problemas exhibidos en el estado actual del debate sobre la coyuntura de crisis del orden colonial, y dejo de lado los referidos a las alternativas experimentadas para construir un nuevo orden político cuando ese orden colapsó de manera definitiva. Las razones de este recorte son variadas. La primera es la más obvia: en las escasas páginas que tengo para esta exposición se me imponía una selección

<sup>5</sup> Como sabemos, desde la noción de “cultura política” se han abordado temas, problemas y fenómenos muy amplios y heterogéneos que van desde los conocimientos, valores, creencias, sentimientos, predisposiciones o actitudes de los individuos y grupos ante la política y los asuntos a ella ligados, hasta imaginarios, mentalidades, representaciones sociales o identidades (nacionales, étnicas, sociales, regionales, locales, sexuales, de género, de clase, etc.). Por otro lado, su abordaje se ha dado desde muy diversas aproximaciones, confluencias interdisciplinarias, así como desde distintos enfoques metodológicos, que han sido objeto en los últimos años de fuertes polémicas en las diversas disciplinas sociales y que sería imposible, una vez más, reseñar aquí.

que implicaba sacrificar muchas cuestiones relevantes. La segunda es que, puesto que en esta sección intento presentar los debates a escala hispanoamericana, considero que los desplegados en los últimos tiempos sobre aquella coyuntura son los más relevantes y polémicos. En tercer lugar, porque como bien señala Elías Palti en su comentario al número de *Historia Mexicana* dedicado a la crisis de 1808, el tratamiento del tema revela cierto patrón de especialización entre historiadores hispanos y latinoamericanos.<sup>6</sup> Mientras los primeros (entre los que se incluyen otros historiadores europeos, sin olvidar los aportes germinales de Tulio Halperin Donghi<sup>7</sup> y los más recientes de Jeremy Adelman<sup>8</sup>) tienden a enfocarse en el proceso que lleva a la quiebra de la monarquía, los segundos se muestran más preocupados por comprender los fenómenos de fragmentación política que le sucedieron.

En esta dirección, el primer tópico que considero relevante plantear es el que se discute en torno a qué fue lo que entró en crisis con el resquebrajamiento del orden colonial: ¿la monarquía o el imperio? La rediscusión sobre monarquía e imperio en los últimos tiempos está alimentada por la renovación de la historia jurídica, como asimismo por toda una literatura destinada a analizar desde nuevas perspectivas los mecanismos –sociales, políticos e ideológicos– sobre los que funcionó aquella monarquía de vocación universal y sobre los que reposó la relación de obediencia y mando durante el período colonial. Lo que está en juego en este debate, entre muchas otras cuestiones, es la naturaleza de esa monarquía (cuán *compuesta* fue o *absoluta* logró ser); la condición de América en su seno (*reinos, colonias, dominios*); la cuestión de si aquella monarquía fue durante tres siglos católicamente universal pero políticamente imperial; la evaluación del grado de éxito o fracaso de esa monarquía cuando intentó darse un *rostro imperial* con las reformas borbónicas. Temas todos que en su actual revisión permiten

<sup>6</sup> Elías Palti “Perspectivas plurales, problemáticas comunes: un comentario al número de *Historia Mexicana* ‘1808: una coyuntura germinal’”, en *Historia Mexicana*, 233, Vol. LIX, núm. 1 México, julio-septiembre de 2009. El *dossier* que Palti se encarga de comentar corresponde a *Historia Mexicana*, 229 vol. LVIII, núm. 1 (julio-septiembre de 2008) en el que participan José A. Piqueras, José M. Portillo Valdés, Antonio Annino, Beatriz Rojas, José C. Chiaramonte, Anthony McFarlane, Antonio Moliner Prada, Luis M. Glave. En sus contribuciones se exhiben algunos de los debates que reseño en esta sección, y que por supuesto se extienden no sólo a otros trabajos de los mismos autores sino también a muchos otros que no están aquí citados.

<sup>7</sup> Tulio Halperin Donghi, *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*, Buenos Aires, CEAL, 1985; *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, México, Siglo XXI, 1979; *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*, Madrid, Alianza, 1985.

<sup>8</sup> Jeremy Adelman, *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*, Princeton, Princeton University Press, 2007; “An age of Imperial Revolutions”, en *American Historical Review*, núm. 2, vol. 13 (April 2008).

ubicar mejor los presupuestos de partida para entender cómo se desencadenó la crisis del orden colonial y cómo se desarrollaron las lógicas de esa crisis. Es decir, a partir de los desacuerdos y matices que están hoy en debate respecto de este punto es posible poner en duda ciertas certezas y capitalizar nuevas pistas para el análisis de las revoluciones hispanoamericanas.

De este primer tópico, se deriva directamente el segundo que está hoy en discusión: la naturaleza de la crisis de 1808 y el papel que jugó en los procesos revolucionarios. Al comienzo de esta exposición, enuncié la existencia de un cierto consenso respecto al cuestionamiento de las perspectivas teleológicas que habían visto a las independencias como planes preconcebidos y maduros antes de la crisis monárquica o como resultados naturales y necesarios de ésta. En el marco de ese inicial consenso –fundado en las hipótesis inaugurales de Halperin Donghi y marcado por el momento más combativo contra las perspectivas de matriz nacionalista–, en la actualidad se reedita un debate que subraya matices y divergencias más sofisticadas. En primer lugar, se discute si la de 1808 fue una *vacatio regis* o si la “orfandad” del reino fue una construcción *post hoc*, para retomar la expresión de José A. Piqueras.<sup>9</sup> En segundo lugar, se discute el significado de la superposición entre *vacatio regis* y *vacatio legis*, en términos de Antonio Annino,<sup>10</sup> o la secuencia entre crisis dinástica, crisis de la monarquía y crisis constitucional, según la define José M. Portillo Valdés.<sup>11</sup> Superposición y secuencia que sirven para distinguir aquella crisis de las anteriores crisis dinásticas, y demostrar la naturaleza inédita de la de 1808 y el papel devastador que jugó en aquel inmenso territorio bajo dominio de la Corona castellana que, más allá de su condición monárquica y/o imperial, concluyó en su fragmentación y definitivo colapso. Cabe destacar, en esta misma dirección, el énfasis puesto por Halperin en una de sus últimas contribuciones sobre el tema, al subrayar también la “experiencia inédita” de 1808 para explicar cómo España, que “acababa de ser privada de su monarca como también de la posibilidad de reemplazarlo siguiendo las normas de la legislación vigente”, pudo descubrir que “no por eso la República había perecido”, y que el problema residía en “algo más complejo que la simple asociación entre quien tenía derecho a mandar

<sup>9</sup> José A. Piqueras, “Revolución en ambos hemisferios: común, diversa(s), confrontada(s)”, en *Historia Mexicana*, 229, *op. cit.*

<sup>10</sup> Antonio Annino, “Impero, costituzioni e diversità nell’America hispana”, *Storica*, núm. 33, 2005.

<sup>11</sup> José María Portillo Valdés, “Crisis de la monarquía, 1808-1812”, en Pablo Fernández Alvadalejo (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2002.

y quienes tenían el deber de obedecerle”.<sup>12</sup> Fue precisamente ese *algo más*, dice Halperin, lo que se pretendió designar con las nociones de Nación o patria y lo que condujo al proceso que derivó en la convocatoria a Cortes. Una forma de interpretar el proceso que recupera tanto la dimensión jurídica como la ideológico-política –los dos niveles por los que, según el autor, transitó el debate en aquellos meses para reconciliar lo viejo y lo nuevo en una nueva fórmula política– en un marco que pone de relieve la contingencia de las experiencias vividas por los actores.

Ahora bien, llama la atención, en este nuevo contexto historiográfico, la reposición y el uso –por parte de algunas interpretaciones– de ciertos términos que habían caído casi en desuso en los últimos años: las nociones de fuerzas *endógenas* o *exógenas* parecían haber caducado frente al éxito adquirido por el concepto de *revoluciones hispánicas* que, propuesto por François-X. Guerra, suponía la idea de un proceso único que si bien no borraba, al menos atenuaba tal distinción. Sin duda que con los cuestionamientos desatados por la obra de Guerra se han revisado ciertos fenómenos y sus significados, como el papel de la ocupación francesa en la península (considerado por algunos un hecho exógeno) o los impulsos (endógenos) que precedieron a las abdicaciones. La mayor atención prestada a los acontecimientos peninsulares se replica a escala hispanoamericana y permite redefinir de manera más precisa las periodizaciones en sus respectivas escalas y temporalidades. En todos los casos, sin embargo, y más allá de las críticas de las que ha sido objeto, se reconoce el impulso que implicó la publicación de *Modernidad e independencias* y el papel fundamental que jugó la formulación del concepto de *revoluciones hispánicas* para analizar, de allí en más y desde nuevas perspectivas, los procesos de emancipación.<sup>13</sup> Sólo que tal vez aquí valga la pena preguntarse si la idea de *revoluciones hispánicas* puede ser en particular fértil para estudiar la coyuntura de la crisis, pero insuficiente para analizar el derrotero posterior.

Vinculado a este interrogante, el tercer tópico que quiero dejar enunciado de manera muy sumaria, en gran parte porque refiere a un tema que es objeto de otro panel en el seno de este evento, es el siguiente: ¿hasta qué punto la noción impuesta por Guerra condujo a una deriva historiográfica que implicó una suerte de *rehispanización* y a la vez de *desatlantización* de los procesos revolucionarios hispanoamericanos?

<sup>12</sup> Tulio Halperin Donghi, “Crisis de la monarquía hispana y nacimiento del liberalismo”, en J. M. Portillo Valdés, X. R. Veiga Alonso y M. J. Baz Vicente (eds.), *A Guerra da Independencia e o primeiro liberalismo em Espanha e América*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 2009, p. 38.

<sup>13</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, MAPFRE, 1992.

Cabe aclarar que con el primer término no aludo al viejo debate sobre los orígenes ideológicos de aquellos movimientos, y que con el segundo no pretendo regresar sobre la tan cuestionada identificación entre *revolución atlántica* y *revolución democrática* consagrada en los años sesenta.<sup>14</sup> En realidad, con dicha ecuación quiero, por un lado, presentar los términos del debate actual sobre si las revoluciones tuvieron una lógica que se encuadra dentro de la así llamada *matriz hispánica*, y por el otro, poner de relieve la necesidad de volver a pensar la periodización de los procesos emancipatorios atendiendo a un contexto en el que ciertas regiones del mundo hispánico se revelaron más *atlantizadas* que otras en sus respuestas frente a la crisis monárquica.<sup>15</sup> Los términos utilizados en esta ecuación no son presentados aquí como antitéticos ni excluyentes, sino todo lo contrario. La idea es que nos permitan reflexionar sobre la diversidad de ese Atlántico hispano recuperando las variaciones dentro de la unidad.

Comienzo por la primera dimensión, y reservo la segunda para la siguiente y última sección. Es preciso recordar en este punto que los parámetros del debate ya no se desarrollan en clave ideológica, sino, básicamente, en términos de cultura política, de orden jurídico y de lenguajes políticos.<sup>16</sup> Aunque todos estos registros están profundamente imbricados, lo cierto es que el *giro cultural* ya señalado de la historia política, los aportes de la remozada historia del derecho y las contribuciones de la historia intelectual, conceptual y de los lenguajes políticos, han reubicado el debate despertando, una vez más, encendidas polémicas. Las discusiones en torno a temas tales como la predominancia (o no) de una cultura política pactista de matriz hispánica en los diversos itinerarios de la crisis; los rasgos peculiares (o no) de la Ilustración (¿católica?) española; la circulación, recepción y resignificación de los nuevos lenguajes nacidos de las revoluciones atlánticas; la raíz hispánica (o no) del constitucionalismo (¿liberal?) difundido en América; o las torsiones experimentadas por el derecho natural en las formas que adoptó la vida política posrevolucionaria, son algunos de los ejes de las discusiones tanto a escala hispanoamericana como rioplatense. Como sabemos, en el centro de estas polémicas está el problema de dirimir

<sup>14</sup> Según las tesis de Jacques Godechot, *Les révolutions (1770-1799)*, Paris, Presses Universitaires de France, 1963, y de Robert Palmer, *Age of Democratic Revolution*, Princeton, Princeton University Press, 1964.

<sup>15</sup> Este argumento lo desarrollo más extensamente en Marcela Ternavasio, “América y la crisis de la monarquía”, en J. M. Portillo Valdés, X. R. Veiga Alonso y M. J. Baz Vicente (ed.), *A Guerra da Independência, op. cit.*

<sup>16</sup> Aunque cabe aclarar que no deja de haber críticas que identifican a ciertas interpretaciones historiográficas actuales con posicionamientos ideológicos que en gran parte, según estas perspectivas, “reciclan” de manera más sofisticada las viejas antinomias entre “suaristas” y “rousseauianos”.

cuánto de nuevo y de viejo tuvo el tránsito del antiguo régimen al nuevo orden político. El atolladero, sin embargo, se origina en el hecho de que no todos hablan el mismo *idioma*. Y me refiero no sólo a los actores de la época sino también –y fundamentalmente– a los historiadores. El punto que a veces convierte a estos debates en un diálogo de sordos es tal vez no aceptar que se está hablando de distintos registros de cambios y de continuidades, y que en el fondo no habría demasiados problemas si no se intentara imponer una perspectiva sobre las otras.

Ahora bien, lo que sin dudas alcanzó un nuevo protagonismo en todas estas reinterpretaciones sobre las revoluciones es el tema de la soberanía en reemplazo del viejo molde estatalista (fundado en el paradigma del Estado-nación). Esto permitió repensar el poder desde nuevas perspectivas, más atentas a los lugares en los que aquel se corporizó, a los sujetos en cuyo nombre se encarnó y a los modos en que se ejerció de manera efectiva. Tal desplazamiento abrió líneas nuevas para analizar viejos temas (como las disputas entre centralismo, federalismo, confederacionismo), como asimismo tópicos inexplorados o menos explorados (como la sociabilidad, la opinión pública o los espacios públicos).<sup>17</sup> El hecho de despojarnos de la carga del “Estado” permitió enfocar los problemas más urgentes a los que se abocaron los actores del temprano siglo XIX, como fue entre ellos el de construir un nuevo orden que implicaba, básicamente, definir un régimen político y una forma de gobierno sobre la base de la soberanía popular como único principio legitimador. La categoría de régimen político cobra así una renovada potencia analítica, a la vez que la cuestión del republicanismo emerge con nuevas valencias, generando debates –a veces muy encendidos– en torno a las nociones de *república* con la que los historiadores han analizado y siguen analizando las diversas experiencias del período posrevolucionario.<sup>18</sup> En tal contexto, el tema de la soberanía –como dije– alcanzó un dominio sobre el conjunto, iluminando prácticamente todas las temáticas abiertas en los últimos años.<sup>19</sup> Tal dominio, sin embargo, quedó en gran parte reducido a un aspecto del problema, como es la disputa en torno a la definición del sujeto de imputación de

---

<sup>17</sup> Destaco en este sentido las contribuciones pioneras sobre estos temas para el caso rioplatense de José C. Chiaramonte, Noemí Goldman, Pilar González Bernaldo, Geneviève Verdo, Ana Frega.

<sup>18</sup> Nuevamente, para el caso argentino caben citar los aportes de Natalio Botana, Hilda Sabato, Jorge Myers, Ricardo Salvatore.

<sup>19</sup> Incluso toda un área de renovación historiográfica íntimamente vinculada con la historia política dedicada al estudio de la esfera eclesíástica en el Río de la Plata. Los trabajos de Roberto Di Stefano y de todo un conjunto de investigadores que comparten temáticas vinculadas a la historia de la iglesia constituyen una excelente muestra de tal vinculación.

la soberanía, explorándose menos otras dimensiones.<sup>20</sup> Aunque en la actualidad se están enfocando tales dimensiones con las nuevas preguntas que alimentó la renovación de la historia política –desde aspectos fiscales y militares hasta mecanismos de control social o dispositivos de ejercicio del poder político en cada unidad con vocación soberana–, los resultados son todavía fragmentarios para recomponer una interpretación más acabada sobre el problema de la soberanía en sus múltiples expresiones.

\*\*\*

En cuanto a la segunda dimensión señalada en el punto anterior respecto de la noción de revoluciones hispánicas, decía que si bien es muy útil para revisar los viejos puntos de partida y demoler tanto los presupuestos modelados sobre la visión nacional estatalista como los fundados en la idea de que aquellas representaban una desviación del paradigma democrático de las revoluciones atlánticas, puede resultar insuficiente para el itinerario posterior a la crisis y especialmente para el período abierto en 1810 en ciertas regiones del imperio. En este sentido, la propuesta de que hay zonas más *atlantizadas* que otras tiene, por cierto, al Río de la Plata como un buen laboratorio de observación. A continuación, entonces, desarrollaré este último argumento reduciendo mi escala de observación al caso rioplatense.

La historiografía sobre el caso rioplatense ha sido muy prolífica en estos últimos años sobre el tema que nos ocupa. Quienes participan de este panel, como asimismo la mayoría de los presentes en este evento, han contribuido de manera substancial a enriquecer no sólo el *estudio de caso* sino las líneas pioneras que abrieron las nuevas perspectivas a las que hice referencia, instituyéndose sus aportes en canteras y fuentes inspiradoras para el estudio de otros casos hispanoamericanos. Sería imposible presentar aquí una agenda completa del estado de debate en cada uno de estos campos y hacer mérito a las valiosas discusiones desarrolladas en las últimas dos décadas. De manera que me concentraré en los tópicos presentados en el punto anterior con el objeto de revisar su impacto en las producciones locales.

Comienzo con el papel de la crisis de 1808. Como sabemos, el clásico punto de partida de la mayor parte de las producciones fue siempre 1810, por las razones que ya todos conocemos, y casi me atrevería a

<sup>20</sup> Darío Roldán ha señalado esta limitación del debate sobre la soberanía en el proceso histórico rioplatense que puede hacerse extensivo al campo historiográfico. Véase de D. Roldán, “La cuestión de la representación en el origen de la política moderna. Una perspectiva comparada (1770-1830)”, en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

decir que lo que denominamos *nueva historia política* en el caso argentino comenzó de “atrás para adelante”. Es decir, desde indagaciones que tenían por escenario la segunda mitad del siglo XIX, para pasar luego a la primera mitad del siglo y analizar los fenómenos del rosismo y de los años veinte, y más recientemente la década revolucionaria. El período inmediatamente precedente a 1810, si bien había sido explorado en su dimensión política, quedaba en gran parte absorbido por el rol que las invasiones inglesas habrían tenido en el proceso revolucionario. Las invasiones venían a jugar el papel de *fuerzas endógenas*, desplegadas en toda su potencia luego de 1810, mientras que 1808 aparecía como un momento más (de carácter exógeno) dentro de esa serie temporal de acontecimientos. Fue *Revolución y guerra*, de Tulio Halperin Donghi, la obra que en realidad vino a reconfigurar los parámetros del debate sobre 1808 en el Río de la Plata. De todas las pistas que este clásico libro sigue proveyendo para el análisis de esa coyuntura quiero destacar una, vinculada a uno de los cambios que subraya el autor: la crisis iniciada en 1806 pero profundizada en 1808 “les enseñó entonces a descubrir una nueva dimensión para las actividades de corporaciones y magistraturas, más estrictamente política, ausente en el pasado.”<sup>21</sup> Esa nueva dimensión *más estrictamente política* es la que Halperin explora a partir de una trama que revela la importancia que le otorga tanto a la pertenencia de estos territorios al tronco común hispano, como a la disputa interimperial desatada en el Atlántico en el siglo XVIII.

Estas pistas proporcionadas en *Revolución y guerra* para el período previo a 1810 fueron escasamente retomadas por mucho tiempo. Recién ahora podemos decir que hay mayor interés en abordar tales problemas bajo el impulso de una historia política remozada que condujo a la historiografía local a inscribirse –felizmente– en el marco más amplio de Hispanoamérica. En esta dirección, algunas de las cuestiones que están hoy en vías de exploración son las siguientes: 1) ¿cómo incidieron las reformas borbónicas en el Río de la Plata desde el punto de vista estrictamente político, es decir, en la reconfiguración de las relaciones de poder a nivel local, imperial e interimperial, y hasta qué punto esas reformas penetraron o modificaron la *cultura política* vigente al ingresar con ellas el pensamiento ilustrado?; 2) ¿cuál fue el impacto de las invasiones inglesas en esas relaciones, no sólo a nivel local ni exclusivamente desde el punto de vista político-social con el proceso de militarización, sino también frente al hecho inédito de la destitución de un virrey que venía a trastocar a escala imperial la relación de obediencia y mando en cuya cúspide se hallaba el rey?; 3) ¿cómo se experimentó en el novel virreinato la crisis de la monarquía de 1808, y cómo incidió en las alternativas que abría

<sup>21</sup> Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972, p. 137.

para el Río de la Plata su pertenencia al tronco hispánico pero también su particular posición en el escenario atlántico, con la presencia inglesa desde 1806, de la corte lusitana en Río de Janeiro desde 1808 y los repentinos cambios de alianzas internacionales? Todas estas preguntas revelan que la crisis, iniciada con las abdicaciones y que dio lugar a las *revoluciones hispánicas*, presenta en el rincón más austral del imperio un escenario muy *atlantizado*, en el sentido de que únicamente incorporando las variables locales, imperiales e interimperiales es posible entender ya no sólo el *contexto* general sino también las formas que adoptaron las disputas políticas mismas y los modos en que se redefinieron las relaciones de poder en el ámbito virreinal.

La segunda cuestión que merece ser discutida se centra en el viraje de 1810. Aquí es preciso subrayar que la especial atención prestada por los nuevos estudios a escala hispanoamericana sobre el intento de reconstrucción de la monarquía promovido en las Cortes de Cádiz abrió líneas de investigación casi inexploradas hasta poco tiempo atrás. No obstante, dos datos se destacan. El primero es que sabemos mucho más del impacto gaditano en las regiones que se mantuvieron leales a la metrópoli e hicieron parte de esa experiencia, que sobre aquellas que, como el Río de la Plata, se negaron a participar y fueron declaradas rebeldes por dichas Cortes. El segundo es que la profusión de estudios sobre la implicancia de Cádiz en América y su dominancia a nivel historiográfico puede alimentar una tendencia a subsumir los casos *no gaditanos* en una interpretación de matriz hispánica que no se ajusta demasiado bien a las transformaciones abiertas en 1810. Quiero decir que aun cuando podamos concluir en el mediano plazo que es posible trazar un horizonte interpretativo común para pensar las lógicas de reacción dentro de la redefinición de la monarquía, todavía no tenemos una perspectiva clara de cuáles pueden ser los parámetros de este nuevo horizonte. Y esto es así porque tenemos mucho por explorar en este campo, y más aun por preguntarnos.

Finalmente, el gran tema de debate, tanto en la historiografía sobre el Río de la Plata como sobre Hispanoamérica en general, gira en torno a la vieja pregunta sobre qué fue la revolución. Un interrogante ahora reformulado para definir tanto el juntismo peninsular como todos los procesos desatados a escala de imperio entre 1808 y 1824. Una reciente contribución coordinada por Gabriel Di Meglio pone de relieve, justamente, que en este contexto de renovación historiográfica “una de las cuestiones que ha sido poco revisada en los últimos tiempos es cuál es el contenido revolucionario de las revoluciones de independencia.”<sup>22</sup>

<sup>22</sup> Gabriel Di Meglio, “Introducción al *dossier* ‘Lo revolucionario en las revoluciones de independencia iberoamericanas’”, *Nuevo Topo*, núm. 5, Buenos Aires, septiembre-octubre de

Tal desafío, al que se lanzan los autores convocados por el coordinador, retoma un tópico ya formulado por Halperin en los años sesenta desde una perspectiva que renovaba por completo las viejas preguntas. En *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*, se presentaba el gran tema de la revolución como nuevo principio de legitimidad; y en *Revolución y guerra*, el gran tema de la revolución como el momento de nacimiento de una nueva actividad política. En el arco trazado entre una y otra cuestión, se plantea uno de los problemas con los que quiero cerrar esta intervención y que de hecho subyace a todo lo hasta aquí dicho: ¿qué fue la política a comienzos del siglo XIX y cómo abordarla desde la historia política?

La deriva ya señalada de una *historia política* que en su renovación devino, en gran parte, en una *historia de la cultura política*, perdió tal vez, en su inmensa dilatación del campo, la perspectiva de la política como *acción* (una perspectiva a la que es particularmente sensible toda la obra de Halperin como asimismo la de Hilda Sabato). Y éste es tal vez un asunto crucial a discutir. Si retomamos para ello las pistas de Hannah Arendt, cuando afirma que la acción sólo es política si va acompañada de palabra y discurso, puesto que la palabra convierte en significativa a la praxis, cabe preguntarse si la acción política se mide (o no) por su éxito histórico y si implica sólo un gesto de inicio, de innovación, de contingencia, en el que tiene un comienzo definido pero un final impredecible, o si es posible interpretarla en un contexto de inteligibilidad que permita inscribirla en parámetros que vayan más allá de su carácter meramente contingente.<sup>23</sup> El debate, pues, en torno a lo nuevo y lo viejo, a las continuidades y rupturas en la coyuntura de crisis del orden colonial, está, quizá, más centrado en los últimos tiempos en el amplio campo de la cultura política –incluyéndose en ella, como dije, registros muy diversos– que en el de la política pensada como una nueva actividad que irrumpió precisamente en el momento revolucionario a través de nuevos principios de legitimidad, de nuevos dispositivos para el ejercicio de la autoridad y de nuevas conexiones entre el mundo social y el poder. Tal vez allí, en esa irrupción, es posible encontrar la respuesta a por qué la revolución fue una revolución en la medida en que vino a cambiar la vida toda de aquellos hombres, más allá de las infinitas continuidades y permanencias que podamos encontrar en los diversos planos de la realidad. Y tal vez también a partir de allí, es decir, desde la pregunta sobre qué fue la política a comienzos del siglo XIX, podamos comenzar a trazar un horizonte interpretativo; no sé si nuevo,

---

2008, p. 8. En dicho *dossier* participan Raúl Fradkin, Fabio Wasserman, João Paulo G. Pimenta, Alfredo Ávila y Rodrigo Moreno.

<sup>23</sup> Hannah Arendt, *¿Qué es la política?*, Barcelona, Paidós, 1997.

---

pero sí, quizá, más olímpico y problemático, con el cual recuperar la riqueza de los resultados de las investigaciones en curso y superar a la vez la fragmentación y multiplicación de *estudios de casos* que bajo premisas semejantes arriban muchas veces a conclusiones muy parecidas.

Para concluir, considero que repensar la política y la cultura política en la crisis del orden colonial nos tiene que permitir reubicar a todo el siglo XIX en su propia dimensión historiográfica, y superar lo que al menos es evidente en la historiografía argentina (aunque creo no equivocarme si digo que se extiende a gran parte de la historiografía hispanoamericana): la cesura entre la primera y la segunda mitad del siglo. En este sentido, si al comienzo de esta exposición aclaré que me iba a concentrar en la coyuntura de la crisis, a esta altura cabe interrogarse sobre cuál fue la temporalidad de esa crisis y cuál la del proceso revolucionario, cuánto abarcaron y bajo qué manifestaciones se desplegaron, cuáles fueron sus legados y cuáles los modos en los que se expresaron. Sin dudas que la entidad –e identidad– historiográfica que ganó la primera mitad del siglo XIX en la renovación de la historia política es una experiencia que todos celebramos. Pero me pregunto si tal entidad no le dio demasiada autonomía –a veces de tipo autorreferencial y endogámica– a la producción sobre ese inicio de siglo, descuidándose el diálogo con los cultivadores de la segunda mitad que, aunque parece ser cada vez más fluido, requiere todavía superar esa suerte de cisma oscuro que fueron los años cincuenta. Recuperar una reflexión que abarque todo el arco que va desde las revoluciones a las celebraciones de sus centenarios puede ser una tarea estimulante para estos bicentenarios.